



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de Calidad

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 032 DE 05 AGO. 2015

Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – en la Universidad Pedagógica Nacional

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial, las que le confiere el artículo 80 del Acuerdo 035 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 80 del Acuerdo 035 de 2005 *“Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional”* establece que la Universidad diseñará y aplicará procedimientos de Control Interno, conformes a su naturaleza académica y científica y en concordancia con las disposiciones legales. El Consejo Superior reglamentará lo pertinente.

Que mediante Resolución 1348 del 24 de octubre de 2005 se adoptó en la Institución el *“Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano MECI 1000:2005”*, conforme al anexo técnico del Decreto 1599 del 20 de mayo de ese año.

Que el modelo ha sido objeto de actualización y adopción por parte del Gobierno Nacional, a través del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 y su anexo el *“Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014”*.

Que en cumplimiento del Decreto 943 de 2014, la Universidad Pedagógica Nacional adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y en consecuencia acata lo previsto en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 el cual, según la estructura, se modifica pasando de 3 subsistemas, con 9 componentes y 29 elementos, a una reagrupación en 2 módulos con 6 componentes y 13 elementos, así como 1 eje transversal.

Que la finalidad de esta actualización, es la facilitar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Universidad, aplicando la nueva estructura del MECI que permitirá dar continuidad al seguimiento a la estrategia, a la gestión y a la evaluación, mediante la aplicación y mejoramiento de los controles con los que cuenta la Institución.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adoptar en la Universidad Pedagógica Nacional la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, conforme al *“Manual Técnico del MECI 2014”*, que hace parte integral del decreto 943 de 2014. *CMA*

05 AGO. 2015



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 032 DE 05 AGO. 2015

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga la Resolución 1348 del 24 de octubre de 2005.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 05 AGO. 2015

LUIS ENRIQUE GARCÍA DE BRIGARD
Presidente del Consejo

HELBERT AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ
Secretario del Consejo

Revisó: Viviana Castañeda Aya, Jefe Oficina Jurídica 
Proyectó: Carlos Augusto Cabrera Saavedra, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación 